



Acta N° 019

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Ortopoli, departamento de El Paraíso, en el local de costumbre, siendo las 9:30 am del día 07 de noviembre del año 2022. Presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López, asistido por los regidores en su orden: Juan Carlos Videca Chávez, Esperanza Lidia Salinas, Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala, Carlos Alberto Flores Chávez, Nora Liceth Equigure Ochoa, ante el secretario Municipal del despacho que da fe de lo actuado.

Para el desarrollo de la sesión se elaboró la siguiente agenda:

- 1: Comprobación del quórum.
- 2: Apertura de la sesión.
- 3: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4: Lectura, discusión y firma del acta anterior.
- 5: Presentación del Ante-proyecto del Plan Operativo Anual 2023.
- 6: Solicitudes.
- 7: Correspondencia.
- 8: Acuerdos.
- 9: Cierre de la sesión.

Inmediatamente después se desarrolló la agenda como sigue:

- 1: Comprobación del quórum: Se comprobó el quórum y se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López; Regidor Segundo Juan Carlos Videca Chávez; Regidora Tercera Esperanza Lidia Salinas; Regidora Cuarta Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala; Regidor Quinto Carlos Alberto Flores Chávez; Regidora Sexta Nora Liceth Equigure Ochoa, Secretario Municipal quien da fe.
- 2: Apertura de la sesión: El Señor Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López dio por abierta la sesión de corporación.
- 3: Se dio lectura, discutió y aprobó la agenda por unanimidad sin aplicar ningún tipo de modificación.
- 4: Se dio lectura, discutió y se firmó el acta anterior.
- 5: Presentación del ante proyecto del POA 2023: El señor Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López presentó ante los miembros corporativos, el Ante Proyecto del POA 2023 con apoyo del equipo técnico de los departamentos de secretaría, Administración Tributaria y Jefe de Catastro Municipal, bajo un enfoque constructivista y participativo, precedido por la elaboración del borrador del PIM (Plan de Inversión Municipal) 2023, basado en solicitudes de Cabildos Abiertos.



6. Solicitudes: a) Señores Corporación Municipal. Yo Margarito Gonzáles, mayor de edad, DNI 0711-1984-00409, con Domicilio en Barrio Buenos Aires les manifiesto que soy dueño de un terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires de este municipio, el cual adquirí por posesión y uso por más de 15 años, por lo que solicito se me otorgue Dominio Pleno del mismo. b) Señores Corporación Municipal. Yo Eda Suyapa Aguilar Vázquez, mayor de edad, con DNI N° 0709-1988-00078, con domicilio en este municipio, les manifiesto que soy dueña de un lote de terreno ubicado en la aldea Las Crucitas, de ésta jurisdicción el cual adquirí por compra venta que le hice al señor Eugenio de Jesús Aguilar Valladares; por lo tanto solicito muy respetuosamente se me otorgue el Dominio pleno del mismo. c) Señores Corporación Municipal. Yo Santos Leticia Rodríguez Mancada, mayor de edad, viuda, con domicilio en este municipio y con DNI 0709-1965-00025, les manifiesto que mediante acta N° 08 de fecha lunes 16 de abril del 2007, se me aprobó el dominio pleno de un solar urbano ubicado en el Barrio El Centro y que por no concordar las medidas, tomo y folio solicito se me otorgue la Rectificación del mismo. d) Yo Porfirio Obando, mayor de edad, soltero, vecino de este municipio de Oropoli, con DNI 0709-1952-00026, les manifiesto que mediante acta N° 8 del día 15 de abril del 2008 se me otorgó el dominio pleno de un solar urbano ubicado en el Barrio Abajo y que por no concordar las medidas, tomo y folio, solicito muy respetuosamente se me otorgue el dominio pleno Rectificado. 7. Correspondencia: a) Oropoli 09 de octubre del 2022. Perito Mercantil y Contador Público Luis Manuel Osorio López. Le solicitamos muy respetuosamente la reparación de las calles de nuestra colonia Santos Tomas Gonzales y en la medida que se pueda la construcción de adoquinado o empedrado de la calle principal. Fy. S. Ovinia Herrera, Presidenta Patronato El Esfuerzo. b) Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López, El motivo de la presente nota, es para solicitarle ayuda en la contratación de Belsy Yosabeth Alvarenga Molina como encargada de Farmacia y a la Sra. Dilcia Janeth Alvarenga desempeñarse en el cargo de asesora en la UAPS, El Corralito, como apoyo para la auxiliar de enfermería Yuvis Molina encargada de esta Unidad. Fy. S. Dorian A. Cerrato Licona. Médico CIS Oropoli. Fy. S. Karen Marissa González Aguilar, Médico CIS Oropoli, F. Yuvis Molina. Responsable de UAPS El Corralito.



c) Sr. Alcalde Municipal, Luis Manuel Osorio López. Por medio de la presente solicito su valioso apoyo para el mejoramiento de la educación y seguridad a los educandos del Centro de Educación prebásica ProF. Alfredo Lagos de la comunidad de Las Crucitas. Planteo algunas de las necesidades que enfrentamos en las instalaciones físicas como ser la cerca perimetral, pila de abastecimiento de agua, mantenimiento del aula en cuanto a pintura se refiere. Fy S. Licda. Dunia Patricia Saucedo Videa, Directora. F. Diana Moncada, Presidenta APF. d) Señor Luis Manuel Osorio López, Alcalde Municipal y miembros Corporativos. El motivo de la presente es para explicarle que en el periodo que el Sr. Alfredo Pavón fue Alcalde Municipal y Manuel Castellanos Ochoa, Síndico. Llegó a mi casa a exponerme que iban a hacer gradas que conducían al Barrio Buenos Aires y que el espacio era muy pequeño y que si podía darles unas varas de mi terreno y que ellos me darían unas varas de la parte de arriba de mi terreno, que de lo contrario no podían hacer dichas gradas y tenían que cerrar el callejón porque son prohibidos y yo acepté por el bienestar de los habitantes del barrio Buenos Aires. De buena fe acepté la solicitud sin saber que yo iba ser la más afectada en tiempos de lluvia, ya que no le hicieron cunetas en ambos lados y toda esa agua va a caer a mi propiedad teniendo que mandar a construir la acera de mi casa por dos veces. Cuando hubo un huracán que afectó la casa del señor Julian Moncada, mi casa se inundó, teniendo muchas pérdidas, dejando las paredes húmedas y no es justo, ya que en el Gobierno anterior le solicité verbalmente al ex Alcalde Juan Carlos Videa y no hizo nada, solo me dijo que mandaría al ingeniero Andy Osorio para que se hiciera ese trabajo. Por lo que solicito a usted, se hagan esas cunetas, ya que mi sobrino Gustavo Rivera Fonseca también fue afectado por ese mismo error cayéndose el muro de su casa. Estoy haciendo esta solicitud debido a que vienen ayudas para cumplir estos compromisos de los desastres que se han presentado. F. Alma Liliang Osorio Fonseca. Inmediatamente después el señor alcalde sometió a votación la modificación presupuestaria para asignar fondos para la construcción del edificio del CEPB Generación 2000, de la aldea El Deshecho, quedando aprobado por unanimidad. En seguida se dio el espacio al Señor Juan Arnulfo Calderón quien en su participación expresó la problemática del rastro y de los permisos de distace a lo cual el señor alcalde municipal



respondió que aún no se ha adquirido el lugar correcto y que reuna las condiciones salubres y de higiene, le respondió que hasta el próximo año y que los permisos son potestad del Departamento de Justicia Municipal. Posteriormente el Tesorero Municipal Javier Enrique Ochoa Osorio se acercó a la sesión manifestando que ha sido despedido sin causa ya que no se las han hecho saber y pidió al Secretario Municipal que diera lectura del documento, asimismo presentó algunos recibos aduciendo que son pagos injustificados, luego el señor alcalde manifestó que en repetidas ocasiones el Señor Tesorero no cumplía con sus funciones. La discusión se prolongó; El Señor Alcalde expresó que es un preaviso y no un despido directo y llamó al señor Carlos Hovidio Zelaya, quien expresó que el recibo a su nombre es legal. Finalmente el Señor Alcalde pidió al Secretario Municipal dar lectura al currículum de la joven Perito Mercantil y Contador Público Juana Jamileth Vázquez Pérez, posteriormente sometió a votación el nombramiento de la joven de quien se leyó el currículum para el cargo de Tesorera Municipal, la cual quedó de la siguiente forma: Votos a favor, Regidor Juan Carlos Videa Chávez, Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala y el voto a favor del señor Alcalde Municipal, para hacer un total de tres votos a favor. La regidora Esperanza Lidia Salinas se abstiene de votar manifestando que no se tomó la decisión en consenso con los miembros corporativos, agregando que en todo caso le hubiera gustado escuchar más de una propuesta; el regidor Carlos Alberto Flores Chávez se abstiene de emitir su voto manifestando que también quiere escuchar más propuestas; La regidora Nora Liceth Eguigure Ochoa se abstiene de emitir su voto argumentando su fundamento en el artículo 58 numeral 5 de la Ley de Municipalidades. Por tanto al haber tres regidores en abstención y tres votos a favor el Señor Alcalde Municipal hace uso de su voto de calidad; quedando la joven Juana Jamileth Vázquez Pérez como nueva tesorera municipal. 8. Acuerdos: a) La Corporación Municipal por unanimidad, después de haber escuchado la petición de los habitantes vecinos de la aldea El Deshecho de este término municipal en la celebración del tercer cabildo abierto del año 2022; Acuerda Aprobar la siguiente modificación presupuestaria y poder construir un edificio para que funcione el Centro de Educación Prebásica Generación 2000 de esta misma



Comunidad, con la información que a continuación se detalla:

Objeto del Gasto a afectarse (Disminución por Traspaso):

Códigos						Descripción	Monto
Prog.	Act.	F.	G.	SG	OG		
06		12	400	470	475	Construcción, adición y mejora de carreteras y puentes (Pedimetrado, El Deshecho	L. 150,000.00

Objeto del Gasto a ampliarse: (Traspaso de Fondos):

Códigos						Descripción	Monto
Prog.	Act.	F.	G.	SG	OG		
06		12	400	460	469	Construcción, adición y mejora de obras varias (Construcción de edificio del CEPB Generación 2000, El Deshecho).	L. 150,000.00

b) La Corporación Municipal por Mayoría de Votos (Voto de Calidad) Acuerda y aprueba el nombramiento como Tesorera Municipal de la Joven Perito Mercantil Juana Jamileth Vázquez Perez, con número de DNI 0709-1995-00078 a partir del 15 de noviembre del año 2022. c) La Corporación Municipal por unanimidad, Acuerda y aprueba las solicitudes de dominio pleno y rectificaciones de dominio pleno, siempre y cuando el dictamen catastral sea veraz y que se cobre el 10% de su valor conforme a Ley. d) La Corporación Municipal por unanimidad, Acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno a Eda Suyapa Aguilar Vázquez, mayor de edad, soltera, hondureña con DNI número 0709-1988-00078; de un solar ubicado en la aldea Las Crucitas, municipio de Orupel, departamento de El Paraíso; el cual tiene los puntos, rumbos, medidas y colindancias siguientes: Del Punto 1 al 2, rumbo N 60°23'43" W, mide 41.98 metros, colinda con calle de por medio y propiedad de Ángel Ávila. Del punto 2 al 3, rumbo N 22°28'45" E, mide 31.38 metros, colinda con callejón de por medio y con propiedad de Oneyda Mendoza. Del punto 3 al 4, rumbo N 86°16'6" E, mide 46.10 metros, colinda con propiedad de Romón Montenegro. Del punto 4 al 1, rumbo S 18°51'47" W, mide 56.95 metros, colinda con propiedad de Marily Azucena Aguilar. Totalizando un área de 1,834.48 m² (Mil ochocientos treinta y cuatro punto cuarenta y ocho metros cuadrados), lo que equivale a

VIVE



2,631.11 Vras² (Dos mil seiscientos treinta y uno varas cuadradas). con un valor catastral de L. 20,000.00 (Veintemil lempiras exactos), teniendo que pagar el 10% de su valor catastral L. 2,000.00 (Dos mil lempiras exactos). Este solar pertenece a los ejidos de este municipio de Oropoli, departamento de El Paraíso, inscrito en el asiento 112, Tomo III, folios del 466 al 472 del Registro de la Propiedad de Yuscarán, El Paraíso; Reinscrito bajo el asiento 43, tomo 27 del Libro Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas y nuevamente inscrito en el Asiento N° 16, Tomo 155 del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de Yuscarán. e). La Corporación Municipal por Unanimidad, Acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno al Señor Margarito González, mayor de edad, en unión libre, hondureño con DNI número 0711-1984-00409, de un solar ubicado en el Barrio Buenos Aires, municipio de Oropoli, departamento de El Paraíso, El cual tiene los puntos, rumbos, medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 al 2, rumbo N 17° 27' 44" E, mide 16.06 metros, colinda con calle de por medio y solar de Denis Omar Obando. Del punto 2 al 3, rumbo N 11° 45' 25" E, mide 6.77 metros, colinda con calle de por medio y solar de Denis Omar Obando. Del punto 3 al 4, rumbo S 81° 18' 34" E, mide 20.94 metros, colinda con calle de por medio y solar de Juan Ramón Lagos. Del punto 4 al 5, rumbo S 2° 44' 55" E, mide 18.60 metros, colinda con solar de Henry Tobez. Del punto 5 al 6, rumbo S 76° 35' 55" W, mide 13.44 metros, colinda con solar de Esther Elene Ortiz. Del punto 6 al 1, rumbo S 18° 46' 3" W, mide 15.00 metros, colinda con solar de María Cristina Gómez. Totalizando un área de 532.03 m² (Quinientos treinta y dos punto cero tres metros cuadrados), lo que equivale a 763.07 Vras² (setecientos sesenta y tres punto cero siete varas cuadradas), con un valor catastral de L. 20,000.00 (Veinte mil lempiras exactos), teniendo que pagar el 10% de su valor catastral L. 2,000.00 (Dos mil lempiras exactos). Este solar pertenece a los ejidos de este municipio de Oropoli, departamento de El Paraíso Inscrito en el Asiento 113, Tomo III, Folios del 473 al 490 del Registro de la Propiedad de Yuscarán, El Paraíso; Reinscrito bajo el Asiento 84, tomo 62 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de Yuscarán. f). La Corporación Municipal por Unanimidad, Acuerda y Aprueba Otorgar Rectificación de Dominio Pleno

VIVE



a la Señora Santos Leticia Rodríguez Moncada, mayor de edad, viuda, hondureña, vecina de este municipio de Oroplá, con DNI número 0709-1965-00023 de un solar ubicado en el Barrio El Centro frente a la Barbería Mi Estilo, el cual fué otorgado en Dominio Pleno mediante Acta N° 08 de fecha Lunes 16 de abril del año 2007, teniendo los puntos, rumbos, medidas y colindancias siguientes: Del Punto 1 al 2, rumbo $N 3^{\circ}34'24'' W$, mide 4.39 metros, colinda con calle de por medio, solar y casa del Señor Juan Carlos Chávez. Del punto 2 al 3, rumbo $N 27^{\circ}3'24'' E$, mide 14.89 metros, colinda con calle de por medio, solar y casa de Edilia Herrera Suárez. Del Punto 3 al 4, rumbo $N 29^{\circ}36'22'' E$, mide 11.88 metros, colinda con calle de por medio, solar y casa de Concepción Martínez. Del Punto 4 al 5, rumbo $S 81^{\circ}4'48'' E$, mide 7.40 metros, colinda con solar y casa de David Osorio Moncada. Del punto 5 al 6, rumbo $S 12^{\circ}33'58'' W$, mide 17.20 metros, colinda con solar y casa de Luis Armando Chávez. Del punto 6 al 7, rumbo $S 0^{\circ}4'36'' W$, mide 8.20 metros, colinda con solar y casa de Luis Armando Chávez. Del punto 7 al 8, rumbo $S 83^{\circ}23'59'' W$, mide 6.03 metros, colinda con calle de por medio, solar y casa de Mercedes Chávez. Del punto 8 al 9, rumbo $S 83^{\circ}23'57'' W$, mide 6.00 metros, colinda con calle de por medio, solar y casa de Dora Esmelia Chávez. Del punto 9 al 1, rumbo $S 18^{\circ}46'15'' W$, mide 5.30 metros, colinda con calle de por medio, solar y casa de Mario Edilbar Rodríguez. Totalizando un área de 324.54 m² (Trescientos veinticuatro punto cincuenta y cuatro metros cuadrados), lo que equivale a 465.47 Vras² (Cuatrocientos sesenta y cinco punto cuarenta y siete varas cuadradas), con un valor catastral de L. 120,000.00 (Ciento veinte mil lempiras exactos) y el 10% de su valor catastral corresponde a L. 12,000 (Doce mil lempiras exactos); deberá pagar únicamente el valor que establece el Plan de Arbitrios vigente al tratarse de una Rectificación del Dominio Pleno. Este solar pertenece a los ejidos de este municipio de Oroplá, departamento de El Paraíso, Inscrito en el Asiento 113, Tomo III, folios del 473 al 490 del Registro de la Propiedad de Yuscarán, El Paraíso, Reinscrito bajo el Asiento 84, tomo 62 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de Yuscarán.

g). La Corporación Municipal por unanimidad, Acuerda y Aprueba Otorgar Rectificación de Dominio Pleno al Señor Porfirio Obando, mayor de edad,



soltero, hondureño, vecino de este municipio de Oropoli, departamento de El Paraíso con DNI número 0709-1952-00026; de un solar ubicado en el Barrio Abajo de esta jurisdicción municipal; el cual fue otorgado en Dominio Pleno mediante Acta N° 08 de fecha 15 de abril del año 2008, teniendo los puntos, rumbos, medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 al 2, rumbo N 81° 26' 11" W, mide 21.60 metros, colinda con solar y casa de Julián Moncada Osorio. Del punto 2 al 3, rumbo N 9° 10' 53" E, mide 9.40 metros, colinda con propiedad de Herederos Oscar Chávez. Del punto 3 al 4, rumbo S 75° 47' 25" E, mide 23.20 metros, colinda con solar y casa de Orfilia Obando. Del punto 4 al 1, rumbo S 18° 46' 45" W, mide 7.29 metros, colinda con calle de por medio y Escuela Urbana Francisco Morazán. Totalizando un área de 185.48 m² (Ciento ochenta y cinco punto cuarenta y ocho metros cuadrados), lo que equivale a 266.02 varas cuadradas (Doscientos sesenta y seis varas cuadradas) ^{punto cero dos} con un valor catastral de L. 6,300.00 (Seismil trescientos lempiras exactos) con un 10% sobre el valor catastral equivalente a L. 630.00 (seiscientos treinta lempiras exactos); deberá pagar el valor que establece el Plan de Arbitrios vigente al tratarse de una rectificación de Dominio Pleno. Este solar pertenece a los ejidos de este municipio de Oropoli, departamento de El Paraíso; inscrito en el Asiento 113, Tomo III, folios del 473 al 490 del Registro de la Propiedad de Yuscarán, El Paraíso, Reinscrito bajo el Asiento 84, Tomo 62 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de Yuscarán.

9.- Cierre de la Sesión: No habiendo más que tratar, se cierra la sesión siendo las 4:30 pm en el mismo lugar y fecha arriba indicados.



Atestada Bratiz Rodriguez
E6U16URE

Enmienda al Acta N° 019: Los regidores opinaron que no están de acuerdo con la decisión de despedir al Tesorero Javier Enrique Ochoa Osorio, amparándose en el artículo 58 inciso 5 de la Ley

VIVO



de municipalidades, manifestaron (Regidor Segundo Juan Carlos Videa Chávez, Regidora Tercera Esperanza Lidia Salinas, Regidor quinto Carlos Alberto Flores Chávez y Regidora Sexta Nera Liceth Eguigure Ochoa); ya que no se discutió tal decisión en reunión corporativa, y se utilizó el nombre de la Corporación municipal para tal hecho.

